Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 866 de 2016

CICLISMO EN RUTAS NACIONALES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2016/h4>

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Omar Lafluf.
MIEMBROS:	Señores Representantes Sonia Berriel, Daniel Caggiani, Oscar De los Santos, Washington Marzoa, Juan José Olaizola y Martín Tierno.
INVITADOS:	Señores Pablo Agratti, Raquel Freire, Robyn Maldonado y Virginia De los Santos.
SECRETARIA:	Señora Doris Muñiz.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Ingresaron dos proyectos de ley a la Comisión y el senador Carámbula llamó para pedir si los podíamos aprobar rápidamente. A efectos de que ingresen hoy a sala se podría pedir su tratamiento como una urgencia.

El primer proyecto es el relativo a: “Juan Toscanini. (Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 69, entre el Km 26.900 y el Km 32.000, departamento de Canelones)”.

Su artículo único establece: “Desígnase 'Juan Toscanini' la ruta nacional Nº 69, departamento de Canelones, al tramo comprendido entre el Km 26,900 (ruta 67) y el Km 32,000 (ruta 32)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El segundo proyecto es el relativo a: “Ingeniero Ricardo Rosa. (Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 67, comprendido entre el km 23.400 y el km 40.300, departamento de Canelones)”.

Su artículo único establece: “Desígnase 'Ingeniero Ricardo Rosa' la ruta nacional Nº 67, departamento de Canelones, al tramo comprendido entre el km 23,400 (Las Piedras Comargen) y el km 40,300 (Sauce)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No lleva informe.

(Ingresa a sala la señora Raquel Freire y el señor Pablo Agratti)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Raquel Freire y al señor Pablo Agratti, para referirse al ciclismo en rutas nacionales.

SEÑOR AGRATTI (Pablo).- Pertenezco a un grupo de ciclismo de la Costa de Oro que se llama MTB Costeros

Lamentablemente, a fines de noviembre falleció un integrante del grupo, que fue atropellado en el kilómetro 34 de la Ruta Interbalnearia, Neptunia. A partir de ahí, y a fin de que la muerte de Guillermo no fuese en vano, tratamos de revolucionar el tema del ciclismo por rutas nacionales.

Para nosotros hay ciertas contradicciones legales. Hay una ley de 1964 que establece la prohibición del traslado a sangre por rutas nacionales; eso puede ser a caballo, en carreta o en bicicleta. Sin embargo, se habla del Uruguay Natural, con el cual está relacionado el ciclismo. ¿Qué le vamos a decir al turista? ¿Que no puede circular por la Ruta Interbalnearia hacia el este? Nos llama mucho la atención.

Como ciudadanos queremos trasladarnos en bicicleta por las rutas nacionales, cumpliendo con la reglamentación, con derechos y obligaciones. Estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario.

En la Ruta Interbalnearia hay un solo cartel que prohíbe el ciclismo y está a la altura del cementerio de mascotas, saliendo del aeropuerto. Al principio de avenida Giannattasio hay otro. Soy visitador médico veterinario y en ninguna ruta nacional hay un cartel que impida el ciclismo; la Ruta Nº 5 no tiene carteles, la Ruta Nº 8 tampoco. Me resulta contradictorio; si estuviera prohibido debería estarlo para todo el país. Esa es nuestra duda.

Lamentablemente, después de la muerte de Guillermo salió mucha gente a preguntarse -los famosos detractores que hay en todos lados- por qué ese ciclista estaba circulando por ahí. Yo conocí personalmente a Guillermo y era una de las personas más conservadoras que había; llevaba chaleco, casco y muy buenas luces. Ese día jugaba Uruguay-Ecuador, no había nadie en la ruta, solo la persona que lo atropelló.

No queremos infringir la ley. Cada ciclista que ven en la ruta está infringiendo la ley. Queremos estar dentro de la ley, que se establezca que el ciclista tiene que circular del lado derecho sobre la banquina, contra el pasto, de a uno o de a dos, como sea. Queremos que una ley o un decreto nos habilite a participar de un lindo deporte como es este. ¿Quién no tiene hoy un amigo ciclista? Hace unos días leí un artículo del diario El País que decía que ha aumentado un 40% o un 50% la venta de bicicletas. Asimismo, la Intendencia de Montevideo está fomentando el transporte en bicicleta, pero tenemos una ley que no nos ampara.

Mañana vamos a ir a la Unasev a hablar de lo mismo. La muerte de Guillermo nos movilizó a todos, por lo que no queremos que haya sido en vano. Vamos a aclarar dónde estamos parados y qué podemos hacer.

SEÑORA FREIRE (Raquel).- Practico el ciclismo pero vengo como ciudadana y vecina de la Ciudad de la Costa. Aparte soy abogada y escribana y les voy a dar una mano.

Es preocupante la situación de los ciclistas en Ciudad de la Costa y Costa de Oro. Ha crecido demasiado la población, y la bicicleta, aparte de usarse para deporte, se utiliza para trasladarse al trabajo o a los centros de estudio.

Hay otro tema que no escapa a lo que planteó Pablo: la inseguridad. Quienes vivimos en Ciudad de la Costa y salimos a hacer ejercicio a la tarde o a la mañana temprano tenemos que optar por lugares seguros. Y lo más seguro es la avenida Giannattasio o la Ruta Interbalnearia. En otras Rutas, como la Nº 101 o Nº 102, que no son consideradas turísticas, se corre otros riesgos; aparte, quedan lejos y hay gente que no puede transportar la bicicleta en un vehículo.

Existe una reglamentación acerca de cómo tiene que circular el ciclista en la ruta: con casco, chaleco, luces. Sin embargo, cuando hay más de dos ciclistas Policía Caminera no los deja circular.

Hay que tener en cuenta que hay gente que va en bicicleta de Salinas a estudiar al liceo del Pinar o de Atlántida y tiene que circular por la ruta; hay gente que va al liceo nocturno de Médanos, y tiene que cruzar el peaje, tomar por la Ruta Interbalnearia y luego por avenida Giannattasio.

Los conductores tampoco respetan al ciclista, más aún en esta época de fiestas que la gente está alterada. No toman la precaución de pasarlo a más de un metro y medio.

Legalmente, el ciclista está desamparado porque, por un lado, dicen que hay que circular con casco, chaleco y luces por la ruta y, por otro, nos dicen que estamos infringiendo la norma, porque no podemos circular por la ruta. Si hacemos una interpretación un poco tirada de los pelos de la norma podríamos decir que cuando habla de tracción a sangre se refiere a los caballos en la ruta, pero en realidad la bicicleta también lo es.

Aspiramos a que se establezca una norma clara que obligue al ciclista a transitar por rutas -ya sea por deporte o medio de transporte- con determinado equipamiento y que obligue al conductor a respetarlo. Por ejemplo, días pasados, por la rambla de Ciudad de la Costa iba un auto con las balizas encendidas delante de un ciclista que estaba entrenando, pero eso no lo pueden hacer todos.

SEÑOR AGRATTI (Pablo).- Nos hemos juntado con varios grupos de ciclistas para elaborar un manual que les enviaremos a ustedes y a la Unasev, con ideas europeas. Reitero: queremos respetar las leyes de tránsito y ser multados si corresponde. Estamos aptos para formar parte de la sociedad.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Soy suplente del diputado Adrián Peña, quien hoy les hace llegar sus disculpas por no poder asistir a esta reunión debido a problemas personales.

Quiero agradecer en su nombre la eficacia de la Secretaría de la Comisión por convocarlos rápidamente y también agradecerles a ustedes por haber concurrido. Se ve que el tema tiene mucha importancia por la celeridad con la que se actuó.

Quisiera saber cómo puede ser que cerca de Atlántida haya un cartel que indica que las bicicletas no pueden circular si no hay una ley que lo prohíba. ¿No lo puso el Ministerio de Transporte y Obras Públicas?

SEÑOR TIERNO (Martín).- Lamentamos el fallecimiento de un integrante de MTB Costeros. Sabemos que el que lo atropelló fugó, luego fue capturado y está procesado. Fue un tema que tomó gran dimensión a través de los medios de prensa.

Esta circunstancia no solo se da en la Costa de Oro, sino en todo el Uruguay. Soy del centro del país y cuando circulo por las rutas nacionales veo que cada vez hay más grupos de personas que practican el ciclismo; muchos tienen los implementos requeridos por la Policía Nacional de Tránsito o la Unasev, como el casco, luces y chalecos reflectores, pero otros no. Lamentablemente, eso lleva a que muchas veces los conductores no tomen las precauciones necesarias. Hay que tener en cuenta que se ha incrementado mucho el tránsito de camiones por las rutas nacionales. En mi departamento y en el cruce por mi ciudad de Durazno dos ciclistas fueron atropellados por camiones que llevaban madera. Fue un accidente; no se encontró dolo o culpa a los choferes.

Mis sobrinos viven en la Costa de Oro, van al liceo en bicicleta y tienen que cruzar la Ruta Interbalnearia; cumplen con las normas de tránsito, pero igual es un peligro. Es bueno que ustedes tomen esta bandera y vengan a plantear el tema. Sería oportuno que, además de plantearlo en la Unasev, fueran a la Secretaría Nacional del Deporte en Presidencia de la República

También quisiera saber si han tenido contacto con la Dirección Nacional de Policía de Tránsito. Nos comentaron que los móviles, cuando ven que circulan más de dos ciclistas, se lo prohíben; generalmente, los grupos son más numerosos, porque es una práctica que se ha extendido.

Es un tema que vamos a tener que abordar como Comisión y ojalá que se pueda aprobar una norma que contemple a todas las partes, porque hay que tener en cuenta que si se toma ese metro y medio del que ustedes hablaban se complica la circulación de autos y camiones. Primero hay que tratar de que las banquinas estén en buen estado para que se pueda circular por ahí, ya que en muchas rutas no acontece, y en otras ni siquiera hay banquina. Tendríamos que invitar a la Dirección Nacional de Vialidad, que es la policía de las rutas nacionales en el tema infraestructura, para ver cuál sería la solución, que debe ser rápida para no seguir lamentando muertes de ciclistas en las rutas nacionales, que podrían ser evitables.

Me parece bien ese manual que están haciendo. Sería bueno que se comunicaran con los grupos de todo el país, porque cuanto más lejos están, menos es la capacitación y el conocimiento de las normas de tránsito en las rutas nacionales. Los que andamos en las rutas de noche vemos grupos importantes de ciclistas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas porque omití decir al comienzo que la idea de convocarlos fue del diputado Adrián Peña por el hecho acaecido el 10 de noviembre en el que perdió la vida Guillermo Fernández. Consideró importante tratar de eliminar la prohibición de la circulación de ciclistas en rutas turísticas y educar al conductor.

SEÑORA FREIRE (Raquel).- Respecto a lo que decía la diputada, debo aclarar que existe una ley pero es muy antigua; hay que modificarla y dejar en claro las condiciones en que se debe circular en bicicleta por las rutas. Por ejemplo, en Canelones hay rutas que no tienen banquina, como la Ruta Nº 6 o la Ruta Nº 7, y son transitadas por vehículos y ómnibus. También vemos gente que sale a caminar por allí. La Ruta Nº 11 tiene una senda peatonal. Son muy peligrosas las rutas, más para el peatón que no sale con ropa visible. Sería muy bueno que pudieran colaborar con nosotros para estar más seguros en las rutas y también marcar la responsabilidad del ciclista. No hay que dejar de reconocer que muchos accidentes suceden porque el ciclista o el peatón son imprudentes.

SEÑOR PRESIDENTE - ¿Cuál es el número de la ley?

SEÑORA FREIRE (Raquel).- Ahora no lo recuerdo.

SEÑOR AGRATTI (Pablo).- Siempre digo lo mismo: el problema del Uruguay es que está lleno de uruguayos. La uruguayez nos lleva a que ustedes hagan un muy buen trabajo, aprobando leyes y ordenanzas y después no existan los controles correspondientes. Cuando se obligó a llevar un botiquín blanco con la cruz verde -no sé por qué no blanco con cruz roja- los que estamos en el sistema lo compramos. Yo soy veterinario y mi botiquín puede atender cualquier urgencia, ¿para qué lo compré? La Policía Caminera tiene la facultad para pararnos, pero ¿por qué no lo hace siempre? Te para cuando tiene ganas; te para cuando somos muchos o cuando a uno se le cruzó por la cabeza que te tiene que parar. Si existe la ley y la Policía Caminera establece que no se puede circular, que no se haga y se acabó. No queremos medias tintas. Todas las noches pasamos y saludamos; a veces a alguno le salta un chispazo y te para.

El verano pasado se dictó un decreto que impedía circular en bicicleta por la Ruta Interbalnearia. En plena temporada se prohibía andar en bicicleta en rutas nacionales. No lo entendemos. Además, ¿la prohibición solo rige para la Ruta Interbalnearia? La banquina de la Ruta Nº 1 es de medio metro y circulan ciclistas. Se ve bajar del Buquebús a los ciclistas con sus alforjas en las bicicletas. ¿Qué le vamos a decir a esos argentinos que quieren ir a Punta del Este en bicicleta? ¿Que no vayan, porque en el Uruguay Natural no se puede andar en bicicleta?

Debería haber controles. Aunque parezca mentira, los camiones son los que más nos respetan; los peores son los ómnibus. No sé si es un problema cultural o es porque el camionero viaja con tiempo, te ve y espera. Le tenemos menos miedo a los camiones que a los ómnibus. Los chóferes de Copsa parecen psicópatas circulando por avenida Giannattasio.

Queremos que se trate al pelotón de ciclistas como si fuera un vehículo, que esperen a la línea blanca para pasarlo. Eso se hace en cualquier país civilizado. Acá no lo podemos exigir porque los accidentes de frente se dan cuando no se respeta la línea punteada; entonces, ¿qué vamos a exigir como ciclistas? Esta es la escala zoológica: el auto putea a la moto; la moto putea al ciclista. Es un canibalismo. Cuando hablamos de un metro y medio nos referimos a que cuando uno va a rebasar a un ciclista, por una cuestión de succión, le dé ese espacio. Cuando vamos en un vehículo y nos pasa un camión o un ómnibus sentimos esa succión; imaginen lo que siente un ciclista. Por eso pedimos un metro y medio.

Con respecto al manual, nuestra idea es que salga a través de la Unasev, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de Policía Caminera y que cuando se venda una bicicleta se entregue gratuitamente. Ese es nuestro sueño. De pronto lo podemos llevar a cabo a través de algún patrocinador como la Unasev. Nosotros, los ciclistas, queremos que haya un reglamento. Pero después alguien tiene que controlar que se cumpla. En Uruguay no hay controles. En todo plan de marketing en la última parte figura el control. En Uruguay el control del plan no existe. Entonces, con la uruguayez del no pasa nada, terminamos en lo mismo.

(Ingresan a sala la señora Virginia de lo Santos y el señor Robin Maldonado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los dos integrantes de la delegación que acaban de llegar.

SEÑOR TIERNO (Martín).- ¿Piensan solicitar entrevista con la Secretaría Nacional del Deporte y con la Policía Nacional de Tránsito?

SEÑOR AGRATTI (Pablo).- Mañana vamos a entrevistarnos con la Unasev. También vamos a pedir entrevista con el sector transporte de las Intendencias de Montevideo y de Canelones. Nos parece muy válida la propuesta del diputado y la vamos a tener en cuenta.

SEÑOR TIERNO (Martín).- De pronto sería bueno plantearlo en el Congreso de Intendentes, aparte de hacerlo individualmente.

SEÑORA FREIRE (Raquel).- La Ley Nº 18.191 es la última que se aprobó al respecto y en el artículo 32 hace referencia a los ciclistas. De pronto lo pueden tomar como base. No es la más antigua.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se habló de un decreto que establecía la prohibición de circular durante el verano. ¿Es un decreto departamental o nacional?

SEÑOR AGRATTI (Pablo).- Es un decreto nacional y era para la Ruta Interbalnearia específicamente.

SEÑOR MALDONADO (Robin).- Tengo entendido que se refería a rutas turísticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación. Tomamos el tema con mucha seriedad. Probablemente, hagamos llegar la versión taquigráfica de la sesión de hoy a los diferentes organismos a los que van a concurrir, para ir adelantándoles el tema. La Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Unasev, la Secretaría Nacional del Deporte son fundamentales en este tema.

Se levanta la reunión.